



"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2020-CPP

Paita, 24 de enero del 2020

VISTO: El Dictamen N° 001-2020-MPP/Comisión N° XI, emitido por la Comisión XI "Asentamientos Humanos y Gestión del Riesgo de Desastre"; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley orgánica de Municipalidades.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de enero del 2020, fue sustentado el Dictamen N° 001-2020-MPP/Comisión N° XI, por el Prof. Enrique Silva Zapata, Presidente de la Comisión N° XI – Asentamientos Humanos y Gestión del Riesgo de Desastre, recomendando al Pleno del Concejo aprobar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Paita y el Instituto Nacional de Defensa Civil.

Que, el objetivo del presente convenio es establecer las condiciones favorables que permitan a la partes, en el ámbito de sus competencias, implementar el proyecto de inversión N° 2192876 – "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Alerta Temprana de Tsunami en las principales localidades de la costa del Perú", específicamente para el sistema de difusión de la alertas a implementarse a través del mismo.

Que, sometido el Dictamen N° 001-2020-MPP/Comisión N° XI, de la Comisión N° XI "Asentamientos Humanos y Gestión del Riesgo de Desastre" a consideración de los señores regidores en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de enero del 2020, fue aprobado por Mayoría Calificada, por lo que de conformidad con el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el Dictamen N° 001-2020-MPP/Comisión N° XI, Comisión N° XI – "Asentamientos Humanos y Gestión del Riesgo de Desastre", en consecuencia se autoriza al Titular del Pliego la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Paita y el Instituto Nacional de Defensa Civil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Blgo. Teodoro Edilberto Alvarado Alayo
ALCALDE

